Gobernación de Guairá

Villarrica, 08 de setiembre del 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco procedimiento LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCION N.° 02/2022 ID N.° 417886 URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL GUAIRA, a fin de solicitar el otorgamiento del código de contratación correspondiente, al tiempo de que sea posible iniciar la ejecución de las obras requeridas en el menor plazo.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Abg. Ramon Daniel Ortiz
Responsable UOC

DECLARACION JURADA

Pablo Adriano Vera Insaurralde, Interventor General de la Gobernación de Guairá, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7279, de fecha 23 de junio de 2022, manifiesta en carácter de Declaración Jurada, que se ha remitido el contrato firmado con el adjudicado del Proceso **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2022 ID N° 417.886, "URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL GUAIRA",** y se solicita la emisión del Código de Contratación del proceso mencionado, a fin de dar inicio a los trabajos, y así poder darle la mano de obra a la población Guaireña que redundará en beneficio a la economía local, que se halla bastante afectada en la postpandemia.-

Por lo tanto, declaro bajo fe de juramento de que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas.-

Villarrica, 08 de setiembre de 2022.

GOBERNACION DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

Abg. Pablo Adriano Vera Insaurralde
Interventor General
Gobernación de Guairá